

Derecho a Solicitar una Restricción en

Determinados Usos y Divulgaciones: Tiene derecho a solicitar restricciones en los usos y divulgaciones de su información médica para fines de tratamiento, pago y procedimientos de atención médica. Sin embargo, no estamos obligados a aceptar su solicitud. En caso de aceptarla, cumpliremos con su pedido excepto por lo que ya se hubiera divulgado.

Derecho a Examinar y Solicitar una Copia de su Historia Clínica:

Tiene derecho a examinar y obtener una copia de su historia clínica, excepto en circunstancias limitadas que estén definidas por regulaciones federales. Es posible que se le cobre el costo de copiar su historia clínica. Si se le niega el acceso a su historia clínica por determinadas razones, es posible que la solicitud denegada quede sujeta a revisión. Contáctese con nuestro encargado de Privacidad para obtener más información.

Derecho a Solicitar una Enmienda a su Historia Clínica:

Usted puede solicitar por escrito que se modifique su información médica protegida, pero debe darnos una razón para realizar la enmienda. En determinados casos, podemos rechazar su solicitud de enmienda. Si se le niega la solicitud, tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y de requerirse, nosotros podríamos preparar una respuesta de refutación a su declaración. Le enviaremos una copia de dicha refutación. Contáctese con nuestro encargado de Privacidad si tiene alguna pregunta acerca de cómo modificar su historia clínica.

Derecho a Obtener un Registro de las Divulgaciones Sobre su Información Médica:

El registro solo brindará información sobre las divulgaciones realizadas para fines distintos de tratamiento, pago y procedimientos de atención médica. Quedan excluidas las divulgaciones realizadas a usted o autorizadas por usted. Tiene derecho a recibir información específica acerca de las divulgaciones realizadas solo después del 14 de abril de 2003. Contáctese con nuestro encargado de Privacidad para obtener un informe de divulgaciones y registros.

Derecho a Solicitar la Comunicación de su Información Médica:

Tiene derecho a solicitar que las comunicaciones confidenciales se realicen a través de medios alternativos (por ejemplo, fax

en lugar de correo) o en ubicaciones alternativas (número de teléfono o dirección diferentes). Su solicitud debe hacerse por escrito y la atenderemos en caso de que sea razonable. Debe realizar la solicitud por escrito a nuestro encargado de Privacidad.

Contacto: Si desea ejercer cualquiera de los derechos descritos en el presente folleto, o si tiene alguna pregunta con respecto a esta notificación, contáctese con nuestro encargado de Privacidad al (800) 322-3722 o envíenos sus preguntas por correo a la siguiente dirección:

Division of Specialized Care for Children
Attention: Privacy Officer
3135 Old Jacksonville Road
Springfield, Illinois 62704-6488

También tiene derecho a presentar una queja al secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos a la siguiente dirección:

Office of Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, S.W., Room 509F
HHH Building
Washington, D.C. 20201

No habrá ningún tipo de represalias por presentar una queja.

Cambios en Esta Notificación: Nos reservamos el derecho a realizar cambios en esta notificación y a hacer que la notificación revisada y cambiada sea pertinente para la información que ya tenemos sobre usted, como también cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia de la notificación actual en nuestros establecimientos y también en nuestro sitio web en dscc.uic.edu.



**SPECIALIZED CARE
FOR CHILDREN**

Notificación de prácticas de privacidad



Trabajamos junto a las familias y comunidades de Illinois para ayudar a niños y jóvenes con necesidades médicas especiales a contactarse con servicios y recursos.

La presente Notificación Describe de qué Manera se Puede Usar y Divulgar su Información Médica y de qué Forma Puede Acceder a Dicha Información.

La ley nos exige proporcionarle esta notificación sobre nuestras prácticas de privacidad, nuestras obligaciones y sus derechos, y también estamos obligados a cumplir con los términos de esta notificación. Además, se describen algunos, pero no todos, los usos y divulgaciones que podremos realizar con su información médica protegida. En esta notificación también se describen sus derechos a acceder y controlar su información médica protegida, incluyendo la información demográfica que pueda identificarlo y que se relacione con su estado de salud físico y mental pasado, presente o futuro y los servicios de atención médica relacionados.

Es Posible que Utilicemos y Divulguemos su Información para los Sigüientes Fines

Tratamiento: Utilizaremos o divulgaremos su información médica protegida para coordinar o gestionar su atención médica y cualquier servicio relacionado. Podemos proporcionar información a su plan de salud o a otros proveedores a fin de acordar una derivación o consulta.

Pago: Utilizaremos o divulgaremos su información médica protegida para arreglar los pagos de sus servicios de atención médica cuando sea necesario. Por ejemplo, podemos contactar a su aseguradora para verificar los beneficios para los cuales es elegible u obtener una autorización previa.

Procedimientos de Atención Médica:

Utilizaremos o divulgaremos su información médica protegida para llevar a cabo procedimientos de atención médica cuando sea necesario. Este tipo de procedimientos incluyen, entre otros, actividades de mejora o evaluación de calidad, gestión de riesgos, administración de quejas, asesoramiento legal, actividades de revisión de empleados y médicos, licencias, y encuestas reguladoras. También podemos divulgar su información médica protegida a nuestros socios comerciales que llevan a cabo actividades en nuestro nombre y para otras actividades de planificación comercial.

Citas y Servicios: Podemos utilizar y divulgar su

información médica protegida para recordarle una cita o para brindarle información acerca de otros servicios o beneficios relacionados con la salud que pueden interesarle.

Individuos a Cargo de su Atención/

Organizaciones de Socorro: Podemos divulgar su información médica protegida a un amigo o familiar que esté a cargo de su cuidado, a menos que nos pida que no la divulguemos. Podemos divulgar su información a organizaciones de socorro, como la Cruz Roja, para poder notificarle a su familia sobre su estado y ubicación.

Con su Autorización: Podemos utilizar y divulgar su información médica protegida para fines no descritos en esta notificación que estén permitidos por ley. Para esto, necesitamos contar con su autorización por escrito. Puede revocar por escrito cualquier autorización en cualquier momento, pero solo para usos y divulgaciones futuras, y solo cuando no hayamos actuado con base en su autorización.

Usos y Divulgaciones que Podemos Realizar sin su Autorización, Consentimiento o Posibilidad de Objeción

Exigidos por Ley: Podemos utilizar y divulgar su información médica protegida en la medida en que el uso y la divulgación estén requeridas por ley, pero solo en la medida y según las circunstancias previstas en dicha ley.

Salud Pública: Podemos utilizar y divulgar su información médica protegida para actividades de salud pública, como aquellas que incluyen realizar informes de discapacidad, garantizar la seguridad de los dispositivos médicos y medicamentos, denunciar abuso sexual y maltrato infantil, y para vigilancias laborales o enfermedades y lesiones laborales.

Actividades de Supervisión de Salud: Podemos divulgar su información médica protegida a un organismo de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, como auditorías, investigaciones administrativas o penales, inspecciones, licencias o medidas disciplinarias, y para supervisar el cumplimiento de la ley.

Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica:

Podemos divulgar su información médica protegida a una autoridad de salud pública que esté autorizada

por ley a recibir denuncias de abuso o negligencia. Además, podemos divulgar su información médica protegida si creemos que puede ser víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica a un organismo o agencia gubernamental que esté autorizada a recibir dicha información. Esta divulgación concordará con los requisitos de las leyes estatales y federales aplicables.

Procedimientos Judiciales: Podemos divulgar su información médica protegida por orden judicial o administrativa, o según determinadas circunstancias en respuesta a citaciones, pedidos de presentación de pruebas y otros procesos legales.

Aplicación de la Ley: Podemos divulgar su información médica protegida para identificar o encontrar a sospechosos, fugitivos o testigos, o víctimas del delito, para denunciar muertes causadas por un delito, delitos dentro de los establecimientos o en emergencias, la perpetración de un delito.

Investigación: Podemos divulgar su información médica protegida a investigadores cuando su investigación esté aprobada por una junta institucional de revisión que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos a fin de garantizar su seguridad.

Seguridad Nacional: Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para llevar a cabo actividades de inteligencia y seguridad nacional, incluso para prestar servicios de protección para el Presidente.

Actividad Delictiva: Podemos divulgar su información médica de conformidad con las leyes federales y estatales aplicables en caso de creer que el uso o divulgación son necesarios para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona o comunidad.

Sus Derechos de Información Médica

Derecho a Obtener una Copia de Esta

Notificación de Prácticas de Privacidad: Le enviaremos una copia de la notificación actual de prácticas de privacidad en caso de que la solicite. Una copia de la notificación actual en vigencia estará disponible en nuestras oficinas regionales y administrativas. Tiene derecho a recibir una copia impresa de esta notificación en caso de solicitarla, aun cuando haya aceptado recibir esta notificación por medios electrónicos.